



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 2348 12000**

**EXPEDIENTE N° 4903/2000**

sg

Buenos Aires, 26 de *Septiembre* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por Primagen Diagnóstico Genético en cuatro causas judiciales, y

**CONSIDERANDO:**

Que las facturas nros.: 020, 021, 022 y 024 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/00 y convenio de fecha 26/05/00 (conf. fs. 39 y 42).

Que a fs. 43 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a Primagen Diagnóstico Genético – Primarosa N. Rinaldi de Chieri, la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440.-) en concepto de pago por las facturas nros.: 020, 021, 022 y 024, correspondientes a la realización de estudios de ADN en cuatro causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 43, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

*SA'*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION